

El Banco - Magdalena, enero, dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso, informando que el apoderado del demandante ha solicitado que se oficie a la Secretaría de Educación del Magdalena, para que se sirva suministrar información del demandado, tendiente a lograr la notificación del mismo, lo anterior, en virtud a que este labora como docente adscrito a dicha secretaría. Provea.



Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

El Banco - Magdalena, enero, dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: MANUEL EUSEBIO ALVEAR MORENO C.C. 85.166.048

DEMANDADO: RAMIRO PÉREZ FLORIÁN C.C. 85.350.005

RAD. 47-245-31-05-001-2023-00063-00.

Visto el pase al despacho que antecede y ante la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se depondrá que por secretaría, se remita oficio a la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena, a fin de que se sirva aportar a este proceso la información de contacto: dirección, teléfono y correo electrónico del señor Ramiro Pérez Florián C.C. 85.350.005, quien según información suministrada por el demandante, se estaría desempeñando como docente adscrito a esa secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Juez

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b4ef6aa7c0f92d13b2350ee04d80cea136d63d130387793945a3451cb44367c**

Documento generado en 18/01/2024 03:55:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>